

Expediente: **1739/19**

Carátula: **FLORES ALBERTO MAXIMILIANO C/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NIEVA, DARIO MARTIN-DEMANDADO

900000000000 - NIEVA, SEBASTIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

900000000000 - MARAN CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - FIDEICOMISO JUNIN 785, -DEMANDADO

20102208138 - BONO, VICTOR HUGO-DEMANDADO

27245036464 - FLORES, ALBERTO MAXIMILIANO-ACTOR

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1739/19



H105025582241

JUICIO:FLORES ALBERTO MAXIMILIANO c/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte.1739/19

Sr. JUEZ:

Informo que en fecha 17/02/2025 se notifica a las partes la providencia de fecha 14/02/2025 (Ref. decreto planteo de caducidad - traslado), a fin de que en el perentorio término de tres días, la parte actora conteste el traslado de caducidad deducido por la parte demandada, corriendo el término el día 18/02/2025, venciendo el mismo el día 21/02/2025 a hs 10:00, presentando escrito la parte actora en fecha 24/02/2025. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria: 25 de marzo de 2025. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede y a conocimiento de las partes. En consecuencia, téngase a la parte actora por contestado en forma extemporenea el traslado corrido y dese vista al Agente Fiscal de la II° Nominación, a fin de que se expida sobre el planteo de caducidad deducido por la parte demandada.- PEZ-1739/19

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.